

Rad No.: 25-240-136100

Barranquilla, 30/07/2025

Señor(a)
LUISA CASTRO
luisa_castro1@yahoo.es
Calle 111C No. 10 - 7
Barranquilla

Contrato: 48138690

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de julio del 2025, radicada bajo el No. 25-016076, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 111C No. 10 – 7 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
229069457